

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25 DE ABRIL /2024. Pasa a Despacho con oficio proveniente de la Nueva Eps y Sanitas.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA.

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No.170014003003-2024- 00303-00

Vista la constancia secretarial que antecede se ordena: Incorporar a la presente demanda VERBAL de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovida por ALBEIRO DUQUE ARIAS, en contra de AMPARO RUIZ MORENO; CAMILO RUIZ MORENO; HEREDEROS INDETERMINADOS DE MERCEDES RUIZ DE SANCHEZ; HEREDEROS INDETERMINADOS DE GLORIA MARINA RUIZ GOMEZ; HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIO RUIZ GOMEZ; HEREDEROS INDETERMINADOS DE HUGO RUIZ GOMEZ; HEREDEROS INDETERMINADOS DE HUMBERTO RUIZ GOMEZ; Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, los oficios procedentes de la NUEVA EPS y SANITAS, donde se informan las direcciones físicas y electrónicas reportadas para los demandados AMPARO RUIZ MORENO y CAMILO RUIZ ante dichas entidades, para que obren dentro del mismo .

Se ordena la notificación de la demandada AMPARO RUIZ MORENO a la dirección electrónica indicada por la Nueva Eps: magno_moreno12@hotmail.com . De no lograrse allí se gestionará a la dirección física indicada igualmente por la citada Eps esto es: Cl 26 Nro. 42-155 To.1 apto 201S de Palmira (Valle del cauca) y para el demandado CAMILO RUIZ GOMEZ en la dirección electrónica patriciaruiz@valenciaj.co de no lograrse se agotará en la dirección física: Cra. 79F No. 52-43 sur int. 3 apartamento 402, de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. Lo que hará la parte a nombre propio. Cuenta con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

J U E Z

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 065 Del 26/04/2024

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario.